

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

566

CANCELO, Dolores; vendedora ambulante, domiciliada últimamente en Porzuna, y cuyas demás circunstancias se ignoran, se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Piedrabuena, a declarar en el sumario 85 del año 1921, por hurto, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

20012

567

CRUZ MARIN, Agustín; domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirla declaración para ser oido en causa por robo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 213 de 1921.

20002

568

CRUZ RUBIO, Damián; domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirla declaración para ser oido en causa por robo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 213 de 1921.

20003

569

GARCIA GUTIERREZ, Luis; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá en término de diez días, a contar de la inserción, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4, para recibirla declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado.

20008

570

GOMEZ ESPEJO, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 5 principal, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Herrero, para citarse para la práctica de una diligencia en causa por estafa, instruida por el Juzgado y Secretaría referidas.

20077

571

GONZALEZ PARDO, D. José y don Antonio; domiciliados últimamente en Madrid, en el hotel de Musia, sito en la Carrera de San Jerónimo, 34 duplicado, comparecerán en término de cinco días

ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, para ponerse de manifiesto un documento y requerirles para el nombramiento de Procurador en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Pérez Herrero.

20076

572

LUQUE, José; que se dice ser vecino de Córdoba, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, a prestar declaración en causa por robo de caballerías a D. Antonio Muñoz Toledo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

20086

573

MIRET LELADOS, José; vecino de Guardia, que, según noticias, residía últimamente en Barcelona y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye por estafa, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

20081 y 20082

574

MORA ROLLAN, José; labrador, casado, de treinta y cinco años, natural de Viu de Llerata y vecino del mismo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

20083

575

MOYA CAMACHO, Manuel; que parece ser vecino de Badajoz, desconociéndose su paradero, así como sus demás circunstancias; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para declarar en sumario que se instruye con el número 87 del pasado año, por hurto de caballerías, una de las cuales, según parece, vendió el testigo en el pueblo de Pedernoso a José Fernández Montoya, apercibiéndosele que si no comparece le parará el perjuicio legal procedente.

20022

576

PRIETO SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días, a contar de la inserción, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4, para recibirla declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado.

20007

577

REDONDO FEHNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 1 y 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para ampliar la declaración que tiana prestada en cau-

sa por estafa instruida por dicho Juzgado bajo el número 17 de 1921.

20079

578

ALBERTO MARQUEZ, Carlos y Manuel Leal, ambos de nacionalidad portuguesa, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para ser oídos, a los efectos del art. 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye con el número 73 del año 1921, por contrabando de dos corambres de aceite de oliva, una caballería menor y un saco de orujo; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

2011

579

BELLVER BURGOS, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, núm. 23, comparecerá en término de cinco días ante el Juez instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por lesiones de Emilio Losada, instruida por dicho Juzgado con el número 94 de 1921.

20141

580

BLANCO HERRERA, Concepción; de diez y nueve años, soltera, hija de José María y de Adelaida, natural de Salamanca y domiciliada últimamente en San Miguel de Valero; Manuela García Martín, de diez y siete años, soltera, domiciliada últimamente en dicho pueblo; Manuel Blanco Astudillo, de oficio relojero ambulante, y Manuel Pérez, de oficio pañero ambulante, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sequeros, a fin de prestar declaración en el sumario número 60 de 1921, que se instruye por el delito de rapto.

20184

581

DESCONOCIDOS. Se cita a los parentes de Isidoro Pesqueriu, cuyo segundo apellido, así como pueblo de su naturaleza se desconocen, aun cuando se cree procede de la provincia de Sevilla, de treinta y cinco años, soltero, carnicero, que vivía en Madrid, calle de la Sombrerería, números 1 y 3, y que ha fallecido en el Hospital Provincial, sala 32, cama 14, el día 21 de Diciembre de 1921, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, en Madrid, para prestar declaración en la causa que se instruya por muerte de dicho sujeto en mencionado Juzgado y Secretaría de D. Joaquín Argote, con el núm. 794 de 1921.

20163

582

GARCIA DEL RIO, Román; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arenal, núm. 4, Hotel Oriente, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para recibirla declaración en causa por estafa, instruida en virtud de querella a instancia de don Pedro Buraya y Gómez Calcerrada.

20153

(Continúa en la página 418.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECCIÓN Y SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MISMA, FORMADO CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES

| Número de orden | Número de orden | NOMBRES | NATURALEZA | FECHA de su nombramiento. | TIEMPO de servicio en la clase | | | TIEMPO de servicio en la Presidencia | | | TOTAL de servicios al Estado | | |
|---------------------------|-----------------|---|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|-------|------|--------------------------------------|-------|------|------------------------------|-------|------|
| | | | | | Años | Meses | Días | Años | Meses | Días | Años | Meses | Días |
| Personal auxiliar. | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | Jefe de Administración civil de segunda clase, Oficial mayor (nombrado por Real decreto de 10 de Mayo de 1916). | | | | | | | | | | | |
| | | Ilmo. Sr. D. Carlos Port y Morales de los Ríos, Conde de Morales de los Ríos. | San Sebastián (Guipúzcoa) | 13 Noviembre 1878. | 2 | 5 | 3 | 20 | 8 | 2 | 20 | 8 | 3 |
| 2 | 1 | D. Gregorio Martínez de Diago..... | Trigueros (Valladolid) | 24 Noviembre 1880. | 2 | 5 | 3 | 22 | 9 | 3 | 22 | 9 | 3 |
| | | Jefe de Negociado de primera clase. | | | | | | | | | | | |
| 3 | 1 | D. Jerónimo Colomé y Guillén..... | Calatayud (Zaragoza) | 30 Septiembre 1872. | 2 | 5 | 3 | 17 | 2 | 7 | 17 | 2 | 7 |
| | | Jefe de Negociado de segunda clase. | | | | | | | | | | | |
| 4 | 1 | D. Jesús García Jiménez..... | Ocaña (Toledo) | 31 Enero 1877. | 2 | 5 | 3 | 25 | 2 | 2 | 25 | 2 | 2 |
| | | Jefes de Negociado de tercera clase. | | | | | | | | | | | |
| 5 | 1 | D. Arturo Lope Garola..... | Serón (Soria) | 22 Agosto 1874..... | 2 | 5 | 3 | 16 | 11 | 7 | 26 | 11 | 21 |
| 6 | 2 | Abilio Goyzá Calvo..... | Laguna de Duero (Valladolid) | 24 Febrero 1872.... | 2 | 5 | 5 | 17 | 11 | 15 | 17 | 11 | 18 |
| | | Oficiales de Administración civil de primera clase. | | | | | | | | | | | |
| 7 | 1 | D. Pedro Zepico Moro..... | Ruesga (León) | 8 Junio 1878..... | 2 | 5 | 3 | 16 | 6 | 11 | 29 | 11 | 19 |
| 8 | 2 | Tomillano de la Peña Ayala..... | Paradinas de San Juan (Salamanca) | 11 Agosto 1872.... | 2 | 5 | 3 | 15 | 6 | 10 | 28 | 4 | 18 |
| | | Oficiales de Administración civil de segunda clase. | | | | | | | | | | | |
| 9 | 1 | D. Ramón Gil del Río y Perea..... | Puerto Príncipe (Habana) | 8 Agosto 1876..... | 2 | 5 | 3 | 14 | 11 | 26 | 26 | 11 | 26 |
| | | Bonilla de la Cuesta..... | Bonilla de la Cuesta | 8 Agosto 1886..... | | | | | | | | | |

**Oficiales de Administración civil
de tercera clase.**

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------|----|----|----|------------|---|----|------------|----|
| 11 | 1 | D. Juan Bohigas Díaz..... | Valladolid | 22 Agosto 1880..... | 8 | 2 | 17 | 6 | 3 | 15 | 11 | 8 |
| 12 | 2 | Celedonio Díaz Gutiérrez..... | Valle de Cabuérniga (Santander)..... | 20 Marzo 1886..... | 2 | 5 | 2 | 8 | 5 | 2 | 15 | 27 |
| EXCEDENTE | | | | | | | | | | | | |
| Oficial quinto de Administración civil. | | | | | | | | | | | | |
| 13 | 1 | D. Eduardo Tirado Ruiz..... | Cafete de la Roda (Córdoba).... | 17 Octubre 1869..... | 14 | » | » | 0 | 1 | 16 | 9 | 1 |
| Personal pasivo. | | | | | | | | | | | | |
| Oficial primero de Administración civil. | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 1 | D. Carlos M. Villamencel (1)..... | Palencia | 4 Noviembre 1856... | » | 11 | 21 | 12 | 3 | 10 | 12 | 8 |
| | | | | | | | | En activo. | | | En activo. | |
| | | | | | | | | En pasivo. | | | En pasivo. | |
| | | | | | | | | 19 | 1 | 9 | 19 | 1 |
| | | | | | | | | | | | | 9 |

(1) Cesante a su instancia e incluido en escalafón por virtud de Real orden de 20 de Julio de 1914, a los efectos que solicitó en 26 de Abril de dicho año.

SECCIÓN ESPECIAL de Gobernadores civiles que han solicitado su inclusión en el Escalafón de esta Presidencia, como jefes de Administración civil de 1.^a clase, a los efectos de la Ley de Bases de 22 de Julio de 1918, y apartado i) de la disposición 6º de transitoria del Reglamento de 7 de Septiembre siguiente.

| Número de orden | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE SU NOMBRAMIENTO | OBSERVACIONES | Número de orden | NOMBRES Y APELLIDOS | FECHA DE SU NOMBRAMIENTO | OBSERVACIONES |
|-----------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|----------------------------------|--------------------------|---------------|
| 1 | D. Luis Ugarte Sáinz..... | 9 Diciembre 1907... | » | 4 | D. Miguel Fernández Jiménez..... | 31 Octubre 1913... | » |
| 2 | Agustín de Lascerna Ruiz..... | 28 Octubre 1909... | » | 5 | D. Dámaso Gálvez Municipio..... | 8 Agosto 1919... | » |
| 3 | Patricio López González de Canales... | 21 Diciembre 1911... | » | | | | |

Madrid, 31 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario, José E. de Lequerion.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

*RELACION de los individuos nombrados en 14 del actual para los destinos que a continuación se expresan,
de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 13 de los corrientes.*

| NOMBRES | CARGOS | PROVINCIAS |
|---------------------------------------|--|--------------|
| Sergio Pinto Martín | Cartero de Villarta de los Montes | Badajoz. |
| Hermógenes Curiel Fernández | Idem de Punteley | Burgos. |
| Pedro Adell Soler | Peatón de Zorita a Aguaviva | Castellón. |
| Diego Pintado del Pino | Primer peatón de Navas de Estena a Navalhermosa | Ciudad Real. |
| Juan Buendía Lagullán | Cartero de Aldabalejo del Cuende | Cuenca. |
| Modesto Domínguez Damián | Idem de Casas de Guijarro | Idem. |
| Marcelo Truchero Merino | Idem de Santa Liestra y San Quilez | Huesca. |
| Francisco Nasarre Sánchez | Peatón de Bara a Nasarre | Idem. |
| Domiciano Vázquez Bodero | Idem de Mediano a Javierre | Idem. |
| José Ruiz Hernández | Idem de Solsona a Basella | Lérida. |
| Perfecto González López | Cartero de Espiñeira | Lugo. |
| Manuel Río Fernández | Idem de Santiago de Cedrón | Idem. |
| Gregorio Lorente Los Arcos | Idem de Ustés | Navarra. |
| Ramón Gómez Castro | Idem de Blancos | Orense. |
| Enrique Garefa Araujo | Idem de Trandeiras | Idem. |
| Manuel Fernández Loeda | Idem de Pena | Idem. |
| Agustín Díaz Díez | Idem de Morgade | Idem. |
| Gregorio González Fernández | Peatón de Saldaña a Poza de la Vega | Palencia. |
| Justo Salceda Mazzano | Idem de Tama a Colio | Santander. |
| Francisco Giner Ballester | Idem de Tronchón a Olocán del Rey | Teruel. |
| Nicolás Paramio Rodríguez | Idem de Medina de Rioseco a Palacios y Montealegre | Valladolid. |
| José Antonio Flores Martín | Idem de Toro a Sanzoles | Zamora. |
| Eusebio Carrasco Barbero | Cartero de Morales de Toro | Idem. |
| Enrique Antón Salvatierra | Idem de Alfamén | Zaragoza. |

Madrid, 14 de Enero de 1922.—El Director general, Colombi.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Noviembre del año 1921, según los datos remitidos a este Centro por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

| ENFERMEDAD | PROVINCIA | MUNICIPIOS | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|---------------------------|------------------|-------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| Rabia..... | Alicante..... | Dos..... | Canina..... | 4 | 4 |
| | Badajoz..... | Idem..... | Idem..... | 3 | 3 |
| | Castellón..... | Uno..... | Equina..... | 1 | 1 |
| | Idem..... | Idem..... | Canina..... | 1 | 1 |
| | Idem..... | Idem..... | Felina..... | 1 | 1 |
| | Córdoba..... | Idem..... | Canina..... | 1 | 1 |
| | Coruña..... | Tres..... | Idem..... | 3 | 3 |
| | Idem..... | Uno..... | Caprina..... | 1 | 1 |
| | Idem..... | Idem..... | Porcina..... | 1 | 1 |
| | Jaén..... | Idem..... | Equina..... | 1 | 1 |
| | Navarra..... | Idem..... | Canina..... | 1 | 1 |
| | Pontevedra..... | Seis..... | Idem..... | 8 | 8 |
| | Santander..... | Uno..... | Idem..... | 1 | 1 |
| | Sevilla..... | Idem..... | Equina..... | 2 | 2 |
| | Idem..... | Tres..... | Canina..... | 5 | 5 |
| | Idem..... | Uno..... | Felina..... | 3 | 3 |
| | Teruel..... | Idem..... | Canina..... | 1 | 1 |
| | Zaragoza..... | Idem..... | Idem..... | 1 | 1 |
| | | | | 42 | 42 |
| Carbunclo bacteriano..... | Badajoz..... | Dos..... | Equina..... | 7 | 7 |
| | Cáceres..... | Uno..... | Idem..... | 1 | 1 |
| | Idem..... | Idem..... | Bovina..... | 1 | 1 |
| | Cádiz..... | Tres..... | Idem..... | 54 | 54 |
| | Idem..... | Uno..... | Ovina..... | 1 | 1 |
| | Ciudad Real..... | Idem..... | Idem..... | 2 | 2 |
| | Coruña..... | Dos..... | Bovina..... | 33 | 33 |
| | Idem..... | Uno..... | Porcina..... | 4 | 4 |
| | Gerona..... | Idem..... | Bovina..... | 1 | 1 |
| | Guipúzcoa..... | Dos..... | Idem..... | 3 | 3 |
| | León..... | Uno..... | Idem..... | 2 | 2 |
| | Logroño..... | Idem..... | Ovina..... | 2 | 2 |
| | Lugo..... | Idem..... | Bovina..... | 5 | 5 |
| | Navarra..... | Idem..... | Equina..... | 1 | 1 |
| | Orense..... | Tres..... | Bovina..... | 7 | 7 |
| | Oviedo..... | Uno..... | Idem..... | 3 | 3 |
| | Pontevedra..... | Dos..... | Equina..... | 4 | 4 |
| | Idem..... | Cuatro..... | Bovina..... | 56 | 56 |
| | Idem..... | Dos..... | Porcina..... | 2 | 2 |
| | Salamanca..... | Uno..... | Bovina..... | 1 | 1 |
| | Sevilla..... | Idem..... | Equina..... | 10 | 8 |
| | Idem..... | Dos..... | Bovina..... | 2 | 2 |
| | Idem..... | Uno..... | Ovina..... | 7 | 7 |
| | Idem..... | Idem..... | Capriua..... | 5 | 5 |
| | Tarragona..... | Idem..... | Ovina..... | 2 | 2 |
| | Toledo..... | Tres..... | Equina..... | 4 | 4 |
| | València..... | Uno..... | Ovina..... | 2 | 2 |
| | Zaragoza..... | Dos..... | Equina..... | 2 | 2 |
| | Idem..... | Uno..... | Ovina..... | 1 | 1 |
| | | | | 225 | 223 |

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

| ENFERMEDAD | PROVINCIA | MUNICIPIOS | ESPECIES ATAQUADAS | INVASIONES | B/IAS POR MUERTE O SACRIFICIO | |
|---------------------------|------------------|----------------------|-----------------------|------------|--|--|
| | | | | | | |
| Carbunco sintomático..... | Burgos..... | Dos..... | Bovina..... | 13 | 13 | |
| | Gerona..... | Uno..... | Idem..... | 1 | 1 | |
| | Guipúzcoa..... | Idem..... | Idem..... | 3 | 3 | |
| | León..... | Idem..... | Idem..... | 3 | 3 | |
| | Navarra..... | Idem..... | Idem..... | 1 | 1 | |
| | Oviedo..... | Tres..... | Idem..... | 6 | 5 | |
| | Santander..... | Uno..... | Idem..... | 16 | 16 | |
| | | | | 43 | 42 | |
| Tuberculosis..... | Barcelona..... | Uno..... | Bovina..... | 79 | 79 | |
| | Cádiz..... | Tres..... | Idem..... | 9 | 9 | |
| | Coruña..... | Seis..... | Idem..... | 11 | 11 | |
| | Gerona..... | Uno..... | Idem..... | 1 | 1 | |
| | Guipúzcoa..... | Seis..... | Idem..... | 6 | 6 | |
| | León..... | Dos..... | Idem..... | 4 | 3 | |
| | Logroño..... | Uno..... | Idem..... | 1 | 1 | |
| | Murcia..... | Idem..... | Idem..... | 2 | 2 | |
| | Sevilla..... | Catorce..... | Idem..... | 6 | 6 | |
| | Valencia..... | Uno..... | Idem..... | 2 | 2 | |
| | Vizcaya..... | Idem..... | Idem..... | 1 | 1 | |
| | Zaragoza..... | Idem..... | Idem..... | 6 | 6 | |
| | | | | 128 | 127 | |
| Influenza..... | Castellón..... | Uno..... | Equina..... | 1 | | |
| | Gerona..... | Idem..... | Idem..... | 1 | 1 | |
| | Huelva..... | Idem..... | Idem..... | 5 | | |
| | | | | 7 | 1 | |
| Fiebre aftosa..... | Barcelona..... | Uno..... | Bovina..... | 6 | | |
| | Cádiz..... | Dos..... | Idem..... | 162 | 3 | |
| | Idem..... | Uno..... | Porcina..... | 50 | | |
| | Castellón..... | Idem..... | Bovina..... | 1 | | |
| | Ciudad Real..... | Dos..... | Idem..... | 18 | | |
| | Idem..... | Uno..... | Ovina..... | 244 | 7 | |
| | Idem..... | Idem..... | Porcina..... | 63 | 10 | |
| | Córdoba..... | Dos..... | Bovina..... | 39 | 4 | |
| | Idem..... | Tres..... | Porcina..... | 150 | 21 | |
| | Coruña..... | Idem..... | Bovina..... | 135 | 9 | |
| | Idem..... | Dos..... | Porcina..... | 40 | | |
| | Gerona..... | Tres..... | Bovina..... | 34 | | |
| | Idem..... | Uno..... | Caprina..... | 162 | 16 | |
| | Guipúzcoa..... | Diez..... | Bovina..... | 15 | 2 | |
| | Idem..... | Tres..... | Porcina..... | 1 | 1 | |
| | Huesca..... | Sels..... | Ovina..... | | | |
| | Idem..... | Cinco..... | Caprina..... | | | |
| | Jaén..... | Uno..... | Ovina..... | 3 | | |
| | Idem..... | Idem..... | Caprina..... | 49 | | |
| | Lugo..... | Diez..... | Bovina..... | 272 | 7 | |
| | Idem..... | Cuatro..... | Ovina..... | 27 | | |
| | Idem..... | Diez..... | Porcina..... | 147 | 4 | |
| | León..... | Uno..... | Bovina..... | 2 | | |
| | Oviedo..... | Cinco..... | Idem..... | 124 | 1 | |
| | Palencia..... | Uno..... | Ovina..... | 5 | | |
| | Pontevedra..... | Once..... | Porcina..... | 130 | 7 | |
| | Idem..... | Tres..... | Ovina..... | 9 | | |
| | Idem..... | Once..... | Porcina..... | 21 | 6 | |
| | Soria..... | Catorce..... | Bovina..... | 14 | | |
| | Idem..... | Idem..... | Ovina..... | 66 | | |
| | Toledo..... | Uno..... | Idem..... | 5 | | |
| | Vizcaya..... | Cuatro..... | Idem..... | 107 | 8 | |
| | Zaragoza..... | Uno..... | Porcina..... | 11 | | |
| | Idem..... | Idem..... | Idem..... | 1 | 1 | |
| | | | Porcina..... | | | |
| | | | | 2.225 | 132 | |
| Erucción..... | Alava..... | Dos..... | Ovina..... | | 2 | |
| | Albacete..... | Cinco..... | Idem..... | 121 | 12 | |
| | Alicante..... | Uno..... | Idem..... | 89 | | |
| | Almería..... | Once..... | Idem..... | 3.500 | 779 | |
| | Ávila..... | Treinta y siete..... | Idem..... | 1.693 | 89 | |
| | | | | | | |

| ENFERMEDAD | PROVINCIA | MUNICIPIOS | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|---------------------|-------------|-----------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| Viruela | Badajoz | Seis | Ovina | 272 | 178 |
| | Barcelona | Cinco | Idem | 91 | 18 |
| | Burgos | Veintiuno | Idem | 1.233 | 72 |
| | Cáceres | Ocho y siete | Idem | 3.745 | 344 |
| | Cádiz | Uno | Idem | 2 | 34 |
| | Castellón | Tres | Idem | 111 | 9 |
| | Ciudad Real | Idem | Idem | 815 | 56 |
| | Córdoba | Dos | Idem | 83 | 40 |
| | Cuenca | Cuarenta y dos | Idem | 999 | 50 |
| | Granada | Siete | Idem | 240 | 31 |
| | Guadalajara | Ocho | Idem | 32 | 9 |
| | Huelva | Cuatro | Idem | 360 | 135 |
| | Huesca | Dos | Idem | 98 | 50 |
| | Jaén | Ocho | Idem | 188 | 58 |
| | León | Dos | Idem | 25 | 5 |
| | Lérida | Uno | Idem | 27 | 6 |
| | Logroño | Veintidós | Idem | 1.489 | 217 |
| | Madrid | Seis | Idem | 393 | 19 |
| | Murcia | Idem | Idem | 226 | 40 |
| | Navarra | Veintisiete | Idem | 2.523 | 308 |
| | Paleticia | Doce | Idem | 1.893 | 32 |
| | Salamanca | Nueve | Idem | 5.256 | 38 |
| | Segovia | Doce | Idem | 441 | 65 |
| | Sevilla | Dos | Idem | 150 | 24 |
| | Soria | Treinta y cinco | Idem | 3.469 | 105 |
| | Tarragona | Tres | Idem | 89 | 21 |
| | Teruel | Siete | Idem | 1.725 | 72 |
| | Toledo | Piez y nueve | Idem | 2.089 | 229 |
| | Valencia | Dos | Idem | 140 | 4 |
| | Valladolid | Cuarenta y uno | Idem | 2.805 | 156 |
| | Zamora | Nueve | Idem | 306 | 22 |
| | Zaragoza | Veintisiete | Idem | 2.148 | 217 |
| | | | | 34.373 | 3.302 |
| Egalaria contagiosa | Málaga | Dos | Cerrina | 160 | * |
| Difterio | Alava | Uno | Equina | 1 | 1 |
| | Burgos | Siete | Idem | 10 | 1 |
| | Huesca | Uno | Idem | 1 | 1 |
| | Logroño | Dos | Idem | 2 | * |
| | Navarra | Uno | Idem | 1 | 1 |
| | Sanander | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Teruel | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Valencia | Seis | Idem | 6 | 2 |
| | Zaragoza | Tres | Idem | 7 | 1 |
| | | | | 30 | 9 |
| Escarro | Almería | Quattro | Porcina | 72 | 72 |
| | Burgos | Ocho | Idem | 30 | 30 |
| | Girona | Seis | Idem | 56 | 12 |
| | Logroño | Uno | Idem | 15 | 19 |
| | Orense | Tres | Idem | 14 | 12 |
| | Oviedo | Uno | Idem | 15 | 5 |
| | Sevilla | Dos | Idem | * | 14 |
| | Soria | Doce | Idem | 19 | 15 |
| | Zamora | Dos | Idem | 38 | 12 |
| | | | | 259 | 212 |
| Polmonia contagiosa | Albacete | Uno | Porcina | 2 | 2 |
| | Badajoz | Tres | Idem | 30 | 18 |
| | Cáceres | Uno | Idem | 2 | 2 |
| | Córdoba | Dos | Idem | 183 | 93 |
| | Huelva | Tres | Idem | 83 | 80 |
| | Cresce | Dos | Idem | 3 | 2 |
| | Oviedo | Uno | Idem | 10 | 2 |
| | Salamanca | Idem | Idem | 59 | 55 |
| | Sevilla | Dos | Idem | 100 | 67 |
| | Valencia | Uno | Idem | * | 5 |
| | | | | 472 | 322 |

| ENFERMEDAD | PROVINCIA | MUNICIPIOS | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO |
|---------------|------------|----------------|-------------------|------------|-------------------------------|
| Peste | Almería | Dos | Porcina | 33 | 33 |
| | Cáceres | Tres | Idem | 50 | 10 |
| | Cádiz | Uno | Idem | 220 | 32 |
| | Córdoba | Idem | Idem | 104 | 76 |
| | Coruña | Once | Idem | 243 | 373 |
| | Granada | Uno | Idem | 10 | 10 |
| | Huelva | Quince | Idem | 660 | 630 |
| | Lugo | Nueve | Idem | 267 | 53 |
| | Murcia | Tres | Idem | 70 | 20 |
| | Orense | Idem | Idem | 19 | 18 |
| | Oviedo | Dos | Idem | 19 | 19 |
| | Pontevedra | Cuarenta y uno | Idem | 321 | 70 |
| | Sevilla | Uno | Idem | > | 59 |
| | | | | 1,996 | 1.403 |
| Triquinosis | Badajoz | Uno | Porcina | 1 | 1 |
| | Cáceres | Ocho | Idem | 13 | 13 |
| | Cádiz | Uno | Idem | 1 | 1 |
| | Córdoba | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Guipúzcoa | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Madrid | Idem | Idem | 2 | 2 |
| Vestigiosis | Ávila | Uno | Porcina | 6 | 6 |
| | Badajoz | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Cáceres | Cuatro | Idem | 5 | 2 |
| | Castellón | Dos | Idem | 2 | 1 |
| | Granada | Uno | Idem | 1 | 3 |
| | Guipúzcoa | Dos | Idem | 3 | 3 |
| | León | Uno | Idem | 3 | 3 |
| | Madrid | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Orense | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Oviedo | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Valencia | Idem | Idem | 1 | 1 |
| | Zaragoza | Dos | Idem | 9 | 9 |
| | | | | 34 | 34 |
| Cordera aviar | Barcelona | Uno | Gallinas | 177 | 177 |
| | Cádiz | Idem | Idem | 200 | 200 |
| | Córdoba | Dos | Idem | 70 | 70 |
| | Coruña | Uno | Idem | 40 | 40 |
| | Oviedo | idem | Idem | 17 | 17 |
| | Sevilla | Idem | Idem | 151 | 151 |
| | | | | 655 | 655 |
| Bovina aviar | Castellón | Uno | Gallinas | 20 | 10 |
| | Cádiz | Uno | Ovina | 400 | > |
| | Soria | Dos | idem | 50 | > |
| | Idem | Uno | Caprina | 2 | > |
| Vestomatosis | Almería | Tres | Ovina | 37 | 37 |
| | Cádiz | Uno | Idem | 30 | 30 |
| | Huesca | Idem | Idem | 43 | 43 |
| | | | | 110 | 110 |

RESUMEN

| ENFERMEDADES | ESPECIES ATACADAS | INVASIONES | BAJAS por muerte o sacrificio |
|-----------------------------------|---|----------------------------|----------------------------------|
| Rabia. | Equina..... Caprina..... Porcina..... Canina..... Felina..... | 5 1 1 31 4 | 5 1 1 31 4 |
| | Totales..... | 42 | 42 |
| Carbunco bacteridiano. | Equina..... Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina..... | 29 168 17 5 6 | 27 168 17 5 6 |
| | Totales..... | 225 | 223 |
| Carbunco sintomático. | Bovina..... | 43 | 42 |
| Tuberculosis. | Idem..... | 128 | 127 |
| Influenza o fiebre tifoidea. | Equina..... | 7 | 1 |
| Fiebre aftosa. | Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina..... | 1.070 421 211 523 | 52 17 20 43 |
| | Totales..... | 2.225 | 132 |
| Viruela. | Ovina..... | 34.373 | 3.302 |
| Agalaxia contagiosa. | Caprina..... | 160 | * |
| Durina. | Equina..... | 30 | 9 |
| Malrojo. | Porcina..... | 259 | 212 |
| Pulmonía contagiosa. | Idem..... | 472 | 322 |
| Peste. | Idem..... | 1.996 | 1.403 |
| Triquinosis. | Idem..... | 19 | 19 |
| Cisticercosis. | Idem..... | 34 | 34 |
| Cólera aviar. | Gallina..... | 655 | 655 |
| Difteria aviar. | Idem..... | 20 | 10 |
| Sarna. | Ovina..... Caprina..... | 450 2 | * |
| | Totales..... | 452 | * |
| Distomatosis. | Ovina..... | 110 | 110 |

Madrid, Diciembre de 1921.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García Izquierdo, —V. I. B.; El Director general de Agricultura y Montes, Guillermo García Parreño.

583

GARCIA DEL RIO, Román; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 5, principal, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ampliar su declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

20152

584

GOMEZ GARRIDO, Segundo; domiciliado últimamente en Madrid, camino alto de San Isidro, número 14, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para practicar una diligencia de reconocimiento en causa por hurto, sumario número 290 de 1921, instruida contra Gaspar Sirvent Monje.

20151

585

GRAO LOPEZ, Josefa; hija de Antonio y de Valentina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 17, café La Estrella; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para practicar una diligencia de careo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 245 de 1921.

20164

586

MARTINEZ, Baltino, y su mujer, Jesses Legar; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 8; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones de su hijo Tomás, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Joaquín Argote con el número 720 de 1921.

20165

587

MORO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, casado con Amancio Alucha Sanz; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 95; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en causa por lesiones a su esposa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 75 de 1921.

20160

588

MUNOZ RODRIGUEZ, Patrocinio; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Velas, número 2; comparecerá el 4 de Enero, a las once de la mañana, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para celebrar

la vista de un juicio de faltas seguido contra la misma por infracción

20140

589

PEREZ CALZADO, Domingo; de veintidós años de edad, natural de Córdoba, domiciliado en Ecija y Córdoba, calle Toreal, número 9, y Grajera, 9, respectivamente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a prestar declaración como culpado en sumario número 205 de 1921 sobre estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, con la preventión de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

20180

590

RODRIGUEZ REDONDO, Francisco; de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero, vecino de La Carolina, calle Numancia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance para prestar declaración en causa número 16 de 1921 por lesiones.

20110

591

RODRIGUEZ SUAREZ, Victoriano; de sesenta y un años, casado, vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 69, patio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de recibir declaración como perjudicado que es en el sumario por hurto número 76 de 1921, y requerirle para que designe testigos de preexistencia y hacerle entrega de los efectos sustraídos, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

20189

592

UN individuo de unos veinticinco años de edad y de estatura baja, que el día 19 del actual llegó a la cantina de Fedula, bebiéndose una copa, y que según dijo iba a pedir trabajo en el canal, se pita por la presente para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Arcos de la Frontera, sito en la calle Cuesta de Belén, número 5, a prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 204 del pasado año por robo de una caja con tabaco del estanco, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

20099

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados ante a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llamo y enjuiciez, encargándose a todas las

Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, copia y condicción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal 238 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con arreglo a los artículos 512 y 514, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Ejercicios Militares de Marinos.

2.142

ACOSTA HERNANDEZ, Miguel; de treinta y dos años, viudo, albañil, vecino de Arico, hijo de Lorenzo y Josefa, sin instrucción; natural de Santa Clara, isla de Cuba, de estatura regular, color blanco, ojos azules, pelo claro, con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente, viste traje de lana clara, sombrero color ceniza y zapatos negros, cuyo sujeto se evadió por segunda vez de la cárcel de Granadilla en la noche del 14 al 15 de Diciembre de 1921, donde estaba sufriendo prisión en causa número 23 de dicho año por robo de 1.300 pesetas debiendo comparecer en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Granadilla para constituirse otra vez en prisión.

20122

2.143

BARRACHINA GARRIGO, Jerónimo; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz Rodríguez.

20169

2.144

BENITEZ PAVON, Antonio; hijo de Alejandro y Dolores, natural de Sevilla, soltero, vendedor, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla.

20188

2.145

BERROCAL ALBUERNE, Alberto; natural de Cudillero (Oviedo), de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Infonso y Elisa, soltero, cochero, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz recta, moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segobia, número 19, posada; procesado por estafa en causa número 704 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

20157

2.146

BUJIA RIVERA, Manuel; de veintidós años, hijo de José y Dominga, soltero, jornalero, natural y vecino de Betanzos, en la provincia de La Coruña, y Rogelio Blanco Bobe, de veintiún años, hijo de José y Pilar, natural y vecino de la Peña, en la provincia de Orense, y en la actualidad ausentes en ignorado paradero; procesados en sumario sobre infracción de la Ley de Emigración, falsedad y estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La

Coruña, con objeto de ser indagados y reducidos a prisión, previniéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes.

20118

2.147

CAMACHO RUBIO, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ganadero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

20170

2.148

CAPDEVILA GRANOLERS, Enrique; natural de Barcelona, profesión comisista, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Engracia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 18, segundo derecho; procesado por estafa, bajo el número 1064 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

20142

2.149

CARRASCO ALCASIZ, Celedonio; natural de esta Corte, de doce años, hijo de de Ángela, Lazarillo, soltero, estatura baja, pelo y ojos negros, moreno; domiciliado últimamente en Canillas (Madrid), calle de Canillas; procesado por hurto en causa número 375 de 1921; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

20154

2.150

CASTO CANO, Juan; natural de Nerja, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Distrito de la Magdalena, de Sevilla.

20187

2.151

CASTRO SORIA, José; natural de Guéjar Sierra; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril, para constituirse en prisión si no presta fianza en cualquiera de las clases establecidas en derecho, por valor de 1.000 pesetas, y responder de los cargos que le resultan en la causa número 90 del año 1921, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

20178

2.152

CERIA NAVARRES, Federico; natural de Geisa, partido de Pina, provincia de Zaragoza, de estado casado, profesión fotógrafo, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Platería, número 57, casa de huéspedes; procesado por hurto, sumario número 391 del año 1920, contra él mismo: compara-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

20106

2.153

CORTES CORTES, María Trinidad; de veinticuatro años de edad, hija de Juan José y de Luisa, natural de Puerto Lumbreras, partido de Lorca (Murcia), gitana, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huércal Overa o ante la Audiencia provincial de Almería, a constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que contra la misma pesan por el sumario número 83 del año 1920, sobre hurto, por haberlo acordado así la expresada Audiencia por auto de 12 de Diciembre de 1921, por su falta de asistencia a las sesiones del juicio oral del expresado sumario, apercibiéndole que de no comparecer en el término que se le señala le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y será declarada rebelde.

20130

2.154

CORTES MORENO, María Presentación; de cuarenta y siete años de edad, hija de Vicente y de Dolores, natural de Santa María de Nieva, partido de Huércal Overa (Almería), gitana, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huércal Overa o en la Audiencia provincial de Almería a constituirse en prisión y responder de los cargos que contra la misma pesan por el sumario número 83 del año 1920, sobre hurto, por haberlo acordado así la expresada Audiencia, por su falta de asistencia a las sesiones del juicio oral del referido sumario, apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y será declarada rebelde.

20129

2.155

CRUZADO FERNANDEZ, Juan; natural de Moguer, hijo de Antonio y de Isidora, de estado soltero, profesión del campo, de trece años de edad; domiciliado últimamente en Moguer; procesado por hurto en causa número 509 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para la práctica de diligencias y ser reducido a prisión, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio que hubiere lugar.

20127

2.156

ECHEVARRIA NUNEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Baileón; procesado por hurto, sumario número 726 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión.

20132

2.157

FERNANDEZ PERNAS, Gabino; conocido por hijo de Paula de Rocha; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser reducido a prisión.

20133

FERNANDEZ ROGUERO, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

20177

2.159

FERNANDEZ SANCHEZ, José; natural de Constantina, hijo de Manuel y de Josefina, de estado soltero, profesión alargatero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto en causa número 351 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huévar, para ser reducido a prisión, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

20128

2.160

FRANCISCO JOSE, Mariano; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Eulalia, número 23, tienda (Gracia); procesado por hurto, sumario número 881 del año 1918; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20107

2.161

GARCIA BLANCO, Agustín; de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Agustín y de Paula, de oficio carpintero, natural y vecino de Verín; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, para ser constituido en prisión provisional, sin fianza, dictado en sumario que en dicho Juzgado se sigue por desobediencia y amenazas a los Agentes municipales, por no haber comparecido al llamamiento que se le hizo para ser emplazado ante la Audiencia provincial de Orense, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde.

20193

2.162

GARCIA GOROSTIZA, Vicente; hijo de Ambrosio y de Máxima, natural de Santander, de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo sacrilegio en causa número 183 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

20143

2.163

GARCIA HERNANDEZ, Julián; hijo de Juan y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 112, 2º; procesado por hurto causal número 285 del año 913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria de D. Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios que hubiere lugar.

20163

2.164

JIMENEZ ARAUZ, Marcos; natural de Baibiente, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Gregorio y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle Lavapiés, número 51, segundo, centro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

20148

2.165

GIRALDEZ FREIRE, Policarpio; hijo de José y de Nieves, natural de Vieite, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, sin cicatrices, y vista a estilo del país; domiciliado últimamente en Vieite, procesado por el delito de disparo y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión.

20181

2.166

GOMEZ RAMOS, José Antonio; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de la parroquia de Santa María de Villacampa, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años de edad y vecino del término municipal de Valle de Oro, en el partido judicial de Mondóvedo, sin instrucción, domiciliado últimamente en Santa María de Villacampa y procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondóvedo, con objeto de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia de Lugo.

20176

2.167

GONZALEZ GARCIA, Luis; natural de Osuna, de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

20172

2.168

GONZALEZ LOPEZ, Simón; hijo de Simón y de Consuelo, natural de Epila, de estado soltero, profesión impresor, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Miguel Servet, núm. 142, el cual fué reseñado antropométricamente en 7 de Mayo de 1911 con el nombre de José Ferrer López, a disposición del Juzgado del Pilar, de Zaragoza, por atentado; en 22 de Marzo de 1915, con el de Mariano Gutiérrez Lauga, a disposición del Gobernador civil de Gerona, en arresto gubernativo; en 5 de abril de 1915, con el de Vicente García Gutiérrez, a disposición del gobernador civil de Bar-

celona, en arresto gubernativo; en 3 de Mayo de 1915, con el de Juan Langa López, a disposición del Gobernador civil de Logroño, en arresto gubernativo; en 22 de Mayo de 1915, con el de Miguel Gaspar Llana, a disposición del Gobernador civil de Bilbao, en arresto gubernativo; con el de Julio Lera Villa-nueva en 18 de Julio de 1917, a disposición del Gobernador civil de Pamplona, en arresto gubernativo; con el de Francisco García Murillo en 23 de Enero de 1918, a disposición del Juzgado de Pamplona, por delito que se ignora; con el de Julio López Burillo en 1 de Febrero del corriente año, a disposición de la Dirección general de Orden público, de Madrid, por sospechosos; con el de Francisco García Murillo en 8 de Junio de 1921, a disposición del Gobernador civil de Guadalajara, en arresto gubernativo, y con los de José Ferrer López y Juan López Llana en 18 de Septiembre de 1920; ha sufrido arrestos gubernativos en Zaragoza, así como cuatro meses de prisión en Tolón y una quincena en Marsella; procesado por hurto y estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Saldaña.

20182

2.169

GORBEA MIEG, Basilio; de treinta y tres años, natural de Guecho (Vizcaya), soltero, ingeniero industrial, vecino de Guecho; procesado por estafa en causa núm. 121 de 1921, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella.

20155

2.170

GREGORIO HERNANDEZ, Jerónimo; cuyas demás circunstancias se ignoran, sastre, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 17 (cajón); procesado por estafa (sumario núm. 510 de 1921), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

20158

2.171

ISLA CERRILLO, Ricardo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ayudante cocinero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

20171

2.172

LEYRA PEREZ, Guillermo; natural de Vigo, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años, hijo de Guillermo y Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagunto, número 9; procesado por estafa bajo el número 9 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel

de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

2014

2.173

LINAN MARTINEZ, José (a) "Esqueleto"; natural de San Roque, de estado soltero, profesión taponero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, Campo de los Mártires, número 18; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

20185

2.174

LOPEZ FERNANDEZ, Juan de Dios; natural y vecino de Cehegín, calle de la Tercia, de profesión bracero, de veinticuatro años de edad, hijo de José María y de Dolores; domiciliado últimamente en Cehegín, partido de Cartavaca; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cieza y ante la Audiencia de Murcia a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue, apercibido, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar.

20117

2.175

LOPEZ GENARO, Carlos; de veintiséis años, hijo de Antonio y Manuela, sin domicilio, natural de Santander, de profesión vaquero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilera, para ser reducido a prisión en cauza por hurto, bajo el número 815 de 1921, instruida por dicho Juzgado.

20162

2.176

MEDINA VALVERDE, Antonio (a) "Zapatero"; de veintitrés años de edad, soltero, minero; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de dicha ciudad, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 326 de 1919 por lesiones.

20135

2.177

ORDONEZ CEPEDELLO, José; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de las Nieves, número 7; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

0097

2.178

ORTAS FERNANDEZ, Tomás; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparece-

rá en término de nueve días ante el Juzgado por el delito de estafa; comparecerá Domingo, de Málaga, Secretaría de don Antonio Diaz. 20174

2.179

PARRA RABATO, Francisco; natural de Tomelloso (Ciudad Real), de estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años de edad, hijo de Víctor y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle Lavapiés, número 27, tercero; procesado por lesiones bajo el número 178 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 20143

2.180

PERRUCA RAMIREZ, Francisco; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Francisco y de Eulalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Bretón de los Herreros, número 3, primero; procesado por estafa en causa número 1.172 del año 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 20149

2.181

PIOSA RAMIREZ, Francisco; natural de Moguer, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Atienza, número 20; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 20186

2.182

POMPEYO TERENCIO, Macario; natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión cochero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Olegario, taberna de Pepe; procesado por hurto, sumario número 801 del año 1919, contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 20195

2.183

PRAT FIGUERAS, Cándido; natural de San Fructuoso de Bages, partido de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, número 26, primero, 2 (realquilado); procesado por hurto, sumario número 362 del año 1921, contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento

si no lo verifica de ser declarado rebelde. 20104

2.184

QUESADA GALEANO, Francisco; hijo de Domingo y de Rafaela, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, números 11 y 13, posada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión en causa por hurto bajo el número 564 del año 1920, instruida por dicho Juzgado. 20161

2.185

REY, María; de veinte años de edad, soltera, dedicada a sus labores, vecina de Lugo, donde residió últimamente; procesada por substracción de una cartera con 250 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificada del auto de procesamiento y libertad provisional y rendir indagatoria. 20139

2.186

RIVERA ASPERILLA, Antonio; hijo de Manuel y de Ceferina, natural de San Martín de Piera (Toledo), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 29, bajo; procesado por estafa en causa número 20 de 1909; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, a fin de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 20167

2.187

ROMERO DELGADO, Antonio; de cincuenta y cuatro años, natural de Alcantarilla, hijo de Antonio y de María, jornalero, casado; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 6, del Puente de Vallecas; es de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz recta, color del rostro moreno; procesado por robo en causa número 671 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 20156

2.188

RUEDAS RAMIREZ, Francisco; natural de Alcaudete, vecino de Cañete, casado, mayor de edad, de ejercicio del campo, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance para constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y otras diligencias, previéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 20109

2.189

RUIZ N., Félix; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últi-

mente en Madrid, calle del General Ricardos, 43, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en causa por estafa. 20159

2.190

SANCHEZ GARCIA, Isidro; hijo de Nicasio y de Paulina, natural de Medina del Campo, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Medina del Campo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, con el fin de constituirse en prisión. 20175

2.191

SANZ JIMENEZ, Encarnación; natural de Olvera (Soria), de estado soltera, profesión sirviente, de veintiocho años, estatura baja, pelo negro, ojos azules, nariz regular; vista pobemente; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 50; procesada por hurto en causa número 1.369 de 1919; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. Pando, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 20147

2.192

SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ, Esteban; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, hijo de Manuel y Balbina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 8, principal, izquierda; procesado por hurto bajo el número 697 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 20144

2.193

SELLER GARCIA, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veinte años de edad, hija de Juan y Lorenza; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, 9, principal; procesada por estafa, bajo el número 1.099 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 20146

2.194

UN gitano conocido por el nombre de Emilio, de estatura regular, barba canosa, de unos cuarenta e cuarenta y cinco años, y demás gitanos que en la noche del día 30 de Julio último acompañaban a aquél, se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante el Ju-

gado de instrucción de Vitoria con el fin de ser constituidos en prisión, notificárselos el auto de procesamiento y recibirlas declaración indagatoria en causa que en el mismo se sigue por sustracción de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

20192

2.195

ZAVALA N., Emilio; natural de Santander, hijo natural de María Zevala, de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Reyes, número 14, segundo; procesado por daños, sumario número 698 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

20150

2.196

ALBALADEJO CANALES, José; natural de Aljésares (Murcia), de estado soltero, profesión pastor, de veinticinco años, hijo de Jerónimo y de Josefina, domiciliado últimamente en Esparraguera, procesado por hurto, sumario número 110 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

20058

2.197

ALMAGRO MARTINEZ, Fulgencio; hijo de Antonio y de Josefina, natural de La Unión, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia de Murcia, apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

20044

2.198

ARCE CATALAN, Manuel; hijo natural de Ángeles Arce Catalán de estado soltero, profesión practicante de farmacia, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Alicante, Travesía de San Luis, número 1, o República, número 8, procesado por estafa, sumario 211-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

20085

2.199

ALVAREZ LOPEZ, Pegerto; natural de Quirós (Fonsagrada), de diez y nueve años, labrador, domiciliado últimamente en Ondiano y se presume esté en Asturias y se observe en la carretera en construcción de Cabrales, procesado por delito de lesiones; debe presentarse en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada dentro de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere sufrido en derecho.

19998

2.200

</div

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

20050

2.212

FRUTOS BULLON, Enrino; natural de Santibáñez de la Sierra, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers Blandus, 1, segundo 1^a; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado contra él mismo por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20033

2.213

GARCIA LOPEZ, Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y Juliana, soltero, natural de Alcalá de Guadaira, vecino de Cabra, y castrador; rematado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibido en otro caso de declararse rebelde.

20047

2.214

GIL BOSCH, Pascual (a) "Pascualito"; natural de Aigüinet, casado, labrador, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de María Inés, de estatura media, moreno, pelo y cejas negros y poblados; domiciliado últimamente en Aigüinet, procesado por estafa; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet para rendirle declaración y constituirse en prisión.

20043

2.215

GOMEZ HERNAN, Juan; natural de Toledo, soltero, escriviente, de veinticinco años de edad, hijo de Aniceto y de Agustina; domiciliado últimamente en Toledo, bajada de la Arquequeruela, número 11; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirla declaración, y ser constituido en prisión provisional en la cárcel de dicha capital.

20021

2.216

GOMEZ ROMERO, Enrique (a) "Chorcha"; natural de Talavera de la Reina, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por estafa en causa número 107 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo para constituirse en prisión provisional, decretada en dicha causa.

20020

2.217

HERNANDEZ LERMAS, José; hijo de Miguel y de María; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Rojales; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

20034

2.218

IGEZIAS SOENGAS, Manuel; natural de Carracedo, Ayuntamiento de La Peroja, soltero, labrador, de veinte años, hijo de Atanasio y de María, de estatura baja, color bueno, ojos castaños, nariz regular, barbillampio y viste decentemente; domiciliado últimamente en Carracedo; procesado por infracción de la ley de Pescos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibido de que no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

20031

2.219

LONGUEIRA GARCIA, José María alias Parrachirín, de diez y ocho años, hijo de José y Manuela, soltero, aserrador, natural y vecino de San Pedro de Nog, Ayuntamiento de Oleiros, procesado en sumario número 81 de 1919 por hurto frustrado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar.

20070

2.220

LOPEZ GONZALEZ, José Ramón, hijo de Ramón y de María, de veintiún años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de la parroquia de San Juan de Tor, Ayuntamiento de Monforte, domiciliado últimamente en cruce pueblo de Tor, procesado en causa número 78 de 1920 sobre disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, o se constituirá en prisión en la cárcel de partido, a término de diez días, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, quien lo tiene acordado, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

20005

2.221

LOPEZ MOURE, José; de veinte años, hijo de Benigno y María Josefa, natural y vecino de Portela, en el Ayuntamiento de Rodeiro, bajo de estatura, ojos castaños, nariz y boca regular, color del rostro bueno, viste a uso del país, tiene una cicatriz en el dorso de la mano derecha, procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lalín, en el término de diez días, a fin de emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20054

2.222

LUCAS SEVILLA, Agustín; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa, sumario número 231-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, a fin de ser indagado y redencido a prisión.

20023

2.223

MARTINEZ, Esperanza (a) Pataquera; de diez y nueve años, hija de Rosa, soltera, natural y vecina de San Salvador de Paredes, Ayuntamiento de Vivero, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Infantes para constituirse en prisión, por haberse decretado ésta y su procesamiento en la causa seguida con el número 26 del pasado año, por el delito de asesinato, contra Antonio Guillermo Apolinar Montoya Rubic, por aparecer responsable en

dor de Poyc, labrador, sin instrucción ni antecedentes penales, procesada en causa del Juzgado de Pontevedra, número 101 del 1918, que se dice haber embarcado para Buenos Aires; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

20013

2.224

MARTINEZ ROMAN, Luis; natural de Lavadores, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Rafael e Inocencia, domiciliado últimamente en Lavadores, procesado por el delito de atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

20064

2.225

MENA DALMAU, Vicente; natural de Aigüinet, soltero, labrador, de veinticinco años de edad, alto de estatura, de buena complexión, color moreno, cejas muy pobladas y juntas, labios muy carnosos, cabeza grande, domiciliado últimamente en Aigüinet, procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

20012

2.226

MESTRES VERGES, Estanislao; natural de San Hipólito de Voltregá, Vich (Barcelona), de estado soltero, profesión: jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bento Oriol, número 4, segundo, procesado por estafa, causa número 491 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de procesamiento y llevar a efecto la prisión que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20034

2.227

MONTIEL INFANTE, Diego; de cuarenta y dos años, hijo de Diego y Cataña, viudo, natural de Almojábar, provincia de Málaga, y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora (sin número); bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

20046

2.228

MONTOYA MONTALVO, Enrique; de veintitrés años de edad, soltero, de oficio Barbero, vecino de Villanueva de la Fuente y domiciliado últimamente en dicha villa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Infantes para constituirse en prisión, por haberse decretado ésta y su procesamiento en la causa seguida con el número 26 del pasado año, por el delito de asesinato, contra Antonio Guillermo Apolinar Montoya Rubic, por aparecer responsable en

concepto de encubridor; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

20001

2.229

MOUZO ESPASANDIN, José María; de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y Luisa, soltero, natural y vecino de Cambeda, término de Vimianzo; jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corcubión dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión por razón del sumario que se le sigue con el número 96 de 1919, sobre desiones; bajo apercibimiento de que si no compareciere será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

19997

2.230

MUNOZ, Victor (a) "Culeva"; natural y vecino de Tarancón, soltero, jornalero, que marchó a Madrid en el tren de las cinco de la mañana del día 5 de Diciembre último y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarancón dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cuenca y Madrid, para recibirla declaración y responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye en dicho Juzgado por hurto de 110 pesetas, una chaqueta, unas botas y una bufandilla.

20018

2.231

OPEA RODRIGUEZ, Isabel; hija de Aquilino y de Ramona, natural de Gomariz, de estado soltera, profesión labradora, de treinta y tres años de edad, estatura alta, morena, ojos negros, pelo negro, cortado; viste traje azul, toquilla negra, delantal blanco, calza zapatos negros y bajos; se la supone en estado de embarazo; domiciliada últimamente en Gomariz; procesada por el delito de infanticidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión.

20014

2.232

PEREZ PENA, Manuel; de sesenta y un años, natural de Oviedo, hijo de Angel y María, casado con Angelina María Fernández, sastre, vecino de Lerez; Lorenzo Bumasiego, Eleuterio; de treinta y un años, natural de Medina de Rioseco, casado con Catalina Fernández, ajustador mecánico y vecino de Lerez; García Rodríguez, Juan; de diez y siete años, natural de Conxo, hijo de Francisco y Esperanza, ambulante y vecino de Lerez; ausente en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra con objeto de constituirse en prisión y emplazárseles en el sumario que se instruyó con el número 826 del año 1920, sobre juegos prohibidos; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes.

20057

2.233

POMA GONZALEZ, Castor; natural de

Barrela, Municipio de Pereiro, soltero, labrador, de diez y siete años, hijo de José y de Socorro, de estatura baja, color moreno, ojos castaños, nariz recta, barbillampiño y vista traje de paño oscuro; domiciliado últimamente en Barrela; procesado en el Juzgado de Orense por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

20010

2.234

PORTO SOUTO, Ramón; de diez y seis años, natural y vecino de Feás, Ayuntamiento de Aranga; procesado por homicidio; comparecerá en término de octavo día ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

20071

2.235

RIBERA SARRET, María; natural de Castellentot, de estado soltera, sin profesión especial, de veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Seo de Urgel; procesada por hurto en sumario número 18 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Seo de Urgel, al objeto de notificarse el auto de procesamiento y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

20017

2.236

RUBIO MACIAS, Antonio (a) "El Ganoso"; de veintitrés años, soltero, herrero, vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora (sin número), bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

20045

2.237

SAEZ GARATE, Daroise; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

19996

2.237 bis.

SANCHEZ, Manuel, y Adolfo Garrido de los Ríos; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en San Fernando, procesados por robo; comparecerán en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituidos en prisión.

20039

2.238

SANCHEZ Y SANCHEZ, Mariano; natural de Valdecano (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de luna renta, y tres años, hijo de Miguel y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, 5, vasque-

ria, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. J. Herrero, para constituirse en prisión decretada en 20 de Diciembre de 1921 y prestar declaración indagatoria.

20078

2.239

SOLSONA N., Francisco; cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20036

2.240

TAUSQUES BERHENS, Federico; hijo de Guillermo y de Adela, de veintisiete años de edad, ajustador, natural de Saarbrücken (Alemania), sus señas: estatura alta, de color rubio, se halla condenado por el delito de hurto a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Durango, o se constituirá en la cárcel de partido, dentro de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde.

20043

2.241

TORRALBA N., Pedro; profesión viajante de comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, 365, tercero, procesado por estafa, causa número 715 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener acordada su prisión.

20032

2.242

TREMOULIS DUCAS, Constantino; de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y siete años y de nacionalidad griega, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 265, segundo, segunda; procesado por estafa en causa número 779-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

20038

2.243

VALLESPINA SANCHEZ, Antonio Gonzalo; natural de Santiago, de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años e hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

20040

2.244

VEGA FIERRO, Jesús Quintillano; de veintiocho años, casado, domiciliado últimamente en Pinilla de la Valdería, procesado en el sumario número 118 del

año 1921, que se instruye por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, ser oido en indagatoria y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20952

2.245

SIMON RUIZ, Francisco; natural de Níjar (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez Instructor, Juan Tormo Revelo.

JG—10111

2.246

SUAREZ LORENZO, Manuel; hijo de Agapito y de Antonia, de veintiún años de edad, natural de Coristanco, Ayuntamiento de Idam (Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, M. Caruncho Banet.

JG—10166

2.247

TOERES CANADAS, Pedro; natural de Carboneras (Almería); domiciliado últimamente en Carboneras (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez Instructor, Juan Tormo Revelo.

JG—10108

2.248

VALDERREY ALONSO, Gerardo; hijo de Angel y de Cristina, natural de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y de 1,65 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Burgos, número 36, de garnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10203

2.249

VALLE LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Valtielle de

Abajo, Ayuntamiento de Villadecanes, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, 36, de garnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10200

2.250

VALMAJO SAUSO, Francisco; hijo de Miguel y de Angela, natural de Barcelona; domiciliado en la calle Frontrodona, número 19, de veintidós años de edad, soltero, de oficio sastre, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, don Jesús Marín Ráfols residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 14 Diciembre 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—10114

2.251

VAZQUEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de María, natural de Muñños, Ayuntamiento de Muñños, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—10190

2.252

VAZQUEZ PRIETO, Leonardo; hijo de Silvestre y de Josefa, natural de Pena, Ayuntamiento de Parada del Sil, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,559 metros; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—10191

2.253

VERANO AGUIRRE, Alejandro; hijo de Severiano y de Prudencia, natural de Zarátamo, Ayuntamiento de Zarátamo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, estatura 1,690 metros; do-

miciliado últimamente en Basauri, provincia de Vizcaya; procesado con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Gurellano, número 43, D. Luis Núñez Pérez, de garnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis Núñez.

JG—10117

AUDIENCIAS TERRITORIALES

GRANADA

D. Mariano Alonso Calatayud, Magistrado de Audiencia provincial y Secretario de Sala en la de este territorio.

Certifico: Que en causa seguida en esta Audiencia, procedente del Juzgado de instrucción de Albuñol, contra Francisco Alcalde Martín, sobre allanamiento de morada, por auto de la Sala, fecha 28 de Abril último, se suspendió la pena principal que se impuso a dicho procesado, si no vuelve a delinquir en el término de cuatro años, a contar desde el día siguiente al de la comparecencia de dicho sentenciado, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; por lo que se ha acordado citarlo por medio de la GACETA DE MADRID, a fin de que, llegando a su conocimiento, pueda comparecer ante este Tribunal en el término de treinta días, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en dicho periódico, con objeto de que pueda tener efecto la comparecencia preventiva; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Y para que conste y tenga efecto la inserción acordada, extiendo y firmo la presente en Granada a 12 de Enero de 1922.—Mariano Alonso Calatayud.

JO—883

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRACCION

ALBURQUERQUE

D. Felipe Carbajo Cilleros, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción de la misma y su gártido, por enfermedad del propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se resenan, propiedad del vecino de Codosero, José Marquillón Blanco, sustraídos en la noche del 15 al 16 de los corrientes, de una cuadra de su domicilio, sito en La Fega, término de dicho pueblo, y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo scrito en el sumario señalado con el número 93 del pasado año que por dicho hecho instruyó.

Señas de los semovientes.

Dos juidentos tapones, de once años de edad y de 1,20 metros de altura ambos, pardo, raza española, y el otro negro, pechado, pechos blancos en la frente, el

primero se encuentra asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

JO—19757

ALIAGA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 37, folio 517; año 1921, sobre robo, contra los procesados Domingo Martínez Fernández, Eugenio Martínez Fernández y Paulino Alvarez Malera, ambulante y en ignorado paradero, se notifica a los mismos por la presente, que con fecha 17 del actual se dictó auto en el referido sumario declarándolo concluido; se les emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de Teruel, y finalmente, se les requiere para que designen Abogado y Procurador que les defendan y representen en el juicio oral pues de no verificarlo les serán nombrados de oficio.

Aliaga, 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario Judicial, Matías Lucía.

JO—19753

ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita por medio de la presente a Miguel Bueno Gil, domiciliado últimamente en el pueblo de Moros y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ratificarse en la denuncia que presentó con fecha 17 de Octubre último ante el Fiscal de la Audiencia de Zaragoza, denunciando ciertos hechos realizados por el Juez municipal del referido pueblo, ejerciéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya incurrido.

Ateca, 23 de Diciembre de 1921.—El Secretario Judicial, Teodosio Aznar.

JO—19759

ARZUA

D. Pastor García Varela, Juez de primera instancia accidental del partido de Arzúa.

Hago saber: Que en autos de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Marcial González Martínez, en nombre y representación de Carmen Codesido Seoane, mayor de edad, viuda, labrador, vecina de la parroquia de Santa María de Marojo, término municipal de esta villa, contra Manuela Rodríguez Cagide, por sí y en representación de su hija menor María Dolores Villar Rodríguez, de la misma vecindad y en la actualidad en ignorado paradero, sobre pago de pesetas a medio del presente efecto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se emplaza a la demandada Manuela Rodríguez Cagide, a fin de que comparezca en los autos en el término de nueve días, con prevención de que, si no compareciese, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y a fin de que tenga efecto la inserción en la GACETA DE MADRID, según lo acordado en providencia de once del actual, libro el presente edicto.

Dado en Arzúa a 14 de Enero de 1922.—Pastor García Varela.—El Secretario, Jaime Fernández.

X—162

BARCELONA AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 14 del actual, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por la Compañía de la Nueva Plaza de Toros de Barcelona, S. A., contra los ignorados tenedores de los títulos siguientes: Acciones números 391 y 392 de valor nominal 500 pesetas, emisión de 1899; acciones números 1.792 a 1.834, 1.841, 2.124, 2.125, 2.149 y 2.150, valor nominal 100 pesetas, emisión 1900; Acción número 1.300 de la propia emisión, valor nominal 200 pesetas; acciones números 43, 146, 193, 200, 601 a 610 y 1.001, valor nominal 500 pesetas, emisión 1.900, y Obligaciones emitidas en 1900, de valor nominal 500 pesetas, números 273, 1.629 a 1.632, 1.723 a 1.725, 1.745 y 1.746; se emplaza a los tenedores de dichas Acciones y Obligaciones, por segunda vez para que dentro del término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Diario Oficial de Aragón de esta ciudad, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en forma legal en estos autos.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados tenedores de dichas acciones y obligaciones, expido la presente, haciéndoles presente que las copias de la demanda y documentos con la misma acompañados están a su disposición en Secretaría.

Barcelona, 18 de Enero de 1922.—El Secretario, Acisclo Casanova.

JC—14

CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a las autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, desaparecidos el día 3 de Noviembre último del año Los Cuarterones, término de Peñarrubia y propiedad de D. Antonio Berdugo Cueto, poniéndoles, caso de ser hallados, con poseedores ilegítimos y autores del hurto, a disposición de este Juzgado a las resultas del sumario número 92 de 1921 que instruyo por dicho delito.

Semanas de las caballerías.

Mula de tres años, 1,38 metros de altura, castaña y marca M. en la nalgas izquierda, bragada.

Otra de dos años, 1,41 metros de altura, castaña oscura, pequeño gelpe en una rodilla, boci-oji-claro, ambas aseguradas en la Compañía Fénix Agrícola, hierro de esta Compañía en la cadera izquierda letra M. número 6.

Campillos, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—19791

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angulo Durán, Juez de instrucción de este partido ha acordado, en resolución dictada en este día, en el sumario que se instruye con el número 135 del presente año, por delito de falsedad en documento público, sean citados los sujetos del pueblo de Oropesa, cuyo actual paradero se ignora, Juan de Molto, Eusebio Ortega Sánchez, Antonio Ribera Rodríguez, Ramón Cepa Sánchez,

Sebastián Rivero Rodríguez, Joaquín José, Juan, Nicusio, Esteban, Benito y Antolín, José Juan, para que en el término de ocho días comparezcan en este Juzgado, con el fin de prestar declaración bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de ocasión de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 20 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado José Moliner.

JO—19775

CORUNA (La)

Por la presente y en virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción del partido en sumario por infracción de la ley de Emigración y otros delitos, se cita en forma legal a José Domínguez Sánchez, vecino que figura ser de Higueriza, partido de Monforte, a Francisco López Freijo y José Méndez Campos, vecinos que dijeron ser de Trobajo, partido de Fonsagrada; a Perfecta Vázquez Fernández, vecina que dijo ser de Negreira; a José María Sanjuán López, vecino que dijo ser de Iubaría, partido de Betanzos; a Ricardo Vázquez Blanco, vecino de Lage en el partido de Chantada, y a José Santana Santana, vecino que dijo ser de Pazos, y Sendán Pérez Mosquera, vecino que dijo ser de Tejones, ambos en el partido de Guitro de Limia, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado, distrito del Instituto, Juan Flores, 28, La Coruña, con objeto de declarar en dicho sumario, previniéndoles que si no comparecen incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, Diciembre 22-921.—El Secretario, José Otero.

JO—19793

GERAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio sobre muerte del niño José Martínez Noya, habitante en Abrucena, que falleció por asfixia por sumersión el día 8 del corriente en la cual se ha acordado instruir, por medio del presente, a Antonio Martínez Urrutia, padre del interfecto, que se encuentra ausente, y su paradero se ignora, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Geral, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez, T. Agustín Salcedo.

JO—19826

GERONA

D. Luis Aguilar y de Gener, Juez municipal, accidentalmente de instrucción de Gerona y su partido, por trastorno del propietario.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, dictada en la causa criminal que bajo número 169 del año 1919 me hallo instruyendo sobre homicidio, lesiones y daños causados en la catástrofe ferroviaria ocurrida el día 12 de Octubre del mencionado año en la estación de Celrà, se cita y llama a Miguel Estruga, de ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en este periódico oficial, al objeto de recibirle citación en la presente

causa y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no se verificase.

Dado en Gerona a 19 de Diciembre de 1921.—El Juez, Luis Aguirre.

JO—19821

GRANADA—SAGRARIO

D. Luis de la Torre y Leiva, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital.
Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a nombre de doña Emilia Domínguez de Gregorio contra D. Antonio Sánchez Puertas y Ramírez y otros, para cancelación de gravámenes, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la ciudad de Granada, a 14 de Enero de 1922, el señor don Luis de la Torre y Leiva, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de la misma, habiendo examinado estos autos seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, a nombre de doña Emilia Domínguez de Gregorio, representada por el Procurador D. Francisco Sabaté Alcázar y defendida por el doctor D. Guillermo García Valdecasas, contra D. Antonio Sánchez Puerta y Ramírez, o Sánchez Ramírez Puerta, D. José Padial de la Peña, don Manuel Díaz Alcántara y su esposa doña Francisca de Peralta, D. Juan de Sandoval y Lícon y doña María Ortega Zambrano, o a los causahabientes de todos ellos, como antiguos poseedores del extinguido vínculo y mayorazgo de las Mancebías, sobre cancelación de gravámenes, cuyos autos se han seguido en rebeldía de los demandados.

Vistos: Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda deducida por doña Emilia Domínguez de Gregorio, y en su virtud debo decretar y decreto la cancelación de los gravámenes que aparecen sobre la casa de su propiedad, sita en esta capital en la Carrera de Génil, número 29 moderno, cuya descripción se consigna en el primer resultado, y son: 1.º Una hipoteca por la cantidad de 12.309 reales en favor de D. Eloy Domínguez. 2.º Otra hipoteca por 5.000 reales, en favor de D. José Padial de la Peña, constituida por D. Antonio Polo y Rosa Segura, ex-mujer. 3.º Un censo de 1.100 reales de capital, redimible, y 33 de réditos fincos, a favor de D. Manuel Díaz de Alcántara, como marido y conjunta persona de doña Francisca de Peralta, por razón de una tinaja de agua. 4.º 80 fincas de réditos, en favor del vínculo y mayorazgo de las Mancebías, por el arrendamiento perpetuo que de dos solares de quince varas y media de largo y diez de ancho le hizo D. José Padial de la Peña, propietario que fué de dicha casa, para que la incorporase a ella D. Agustín Gutiérrez, como apoderado de los señores D. Juan de Sandoval y Lícon y doña María Ortega Zambrano, como antiguos poseedores de dicho vínculo, teniendo por conformes en esta cancelación a los demandados D. Antonio Sánchez Puerta y Ramírez o Sánchez Ramírez Puertas, D. José Padial de la Peña, D. Manuel Díaz de Alcántara y su esposa doña Francisca de Peralta, D. Juan de Sandoval y Lícon y doña María Ortega Zambrano y sus

causahabientes; y para que se lleve a efecto la referida cancelación, expedíase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de esta capital, con inserción literal de esta sentencia luego que sea firme, ya que se publicará por edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MÁLAGA, por la rebeldía de los demandados; no haciéndose expresa condena de costas. Así lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de la Torre.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los demandados que están en rebeldía, se expide el presente en Granada, a 17 de Enero de 1922.—Luis de la Torre.—Por mandado de su señoría, Aurelio Guglieri.

X—161

GUADIX

Por la presente requisitoria se cita, llama y plazza a Francisco Moreno Moya, cuyas circunstancias se expresan, para que dentro del término de diez días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Granada en causa por hurto, bajo el número 90 de 1917.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido del expresado individuo, por tenerse así acordado en la ejecutoria de la causa de que queda hecha referencia.

Circunstancias del sujeto expresado.

Francisco Moreno Moya, de veintiséis años, hijo de José y Asunción, jornalero, natural y vecino de Gerofi, provincia de Granada.

Guadix, 21 de Diciembre de 1921.—En Juez (ilegible). JO—19779

MADRID—PALACIO

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte y Secretaría del actuario, promovidos por doña Cesárea Díaz Canalejo, representada por el Procurador D. Luis Guíñez y Sauto, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Carlos Canalejo y Monge, que se ha sustanciado por sus trámites, se ha dictado, con fecha 3 de Diciembre último, el auto cuya parte dispositiva dice así:

Se Señoría, por ante mí el Secretario, dije: Se declara la ausencia en paradero ignorante de D. Carlos Canalejo y Monge, la que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en el Boletín de la de Ávila, con la advertencia de que esa declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de la publicación en los referidos periódicos oficiales.

Así lo mando y firma el Sr. D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de que soy té, Miguel Hernández.—Ante mí, doctor Juan Infante.—Y para que tenga lugar la inserción del edicto acordado en el auto cuya parte dispositiva queda copiada en la GACETA DE MADRID, pongo el presente, que firmo en Madrid, a 14 de Enero de 1922.

V.º B.—El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.—El Secretario, P. D. Manuel Méndez.

X—159

MONFORTE

D. Gonzalo Sánchez y García Camita, Juez municipal interino de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Carlos Torguín Greco, de profesión aviador, que estuvo domiciliado en Cabraconde Alto, ignorándose en la actualidad su domicilio, para que, en el término de ocho días desde la publicación del presente y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, comparezca ante este Juzgado a ser oido en la causa número 200 de este año, que trata por robo de un reloj de pulsera a D. Fernando Ganga Iglesias, vecino de Madrid.

Monforte, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Gonzalo Sánchez. JO—19800

MEDINA DE RIOSECO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 54 de este año con motivo de la muerte accidental de Bernardo Rodríguez Delgado, natural y vecino que fué de Pafaeluelo de Vedija, ocurrida en dicho pueblo el día 14 del actual, habiendo acordado ser citados su hermano Lucas Rodríguez Delgado, que se dice residir en Sevilla y los demás parientes inmediatos de aquél o más próximos en grado de parentesco, para que, en el término de diez días contados desde la inserción del presente, comparezcan en este Juzgado con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de la acción del sumario, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina de Rioseco, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Pedro Navarro. JO—19799

PUEBLA DE ALCOCER

D. Atílano Lorente y González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del semental que el fiscal se resella y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha por sustitución de un mulo de la propiedad de Guillermo Fernández Núñez, vecino de Peñafiel, hecho ocurrido el día 17 al 18 de Octubre último en el sitio de la Vega de San Miguel, dehesa de Piedra Santa, término de Capilla.

Señas de la caballería.

Un mulo de cinco años, cabrío, de raza española, 1,38 metros de altura, crin caoba, castaño, labios negros y extremidades oscuras, asegurada en la Sociedad Agrícola Española.

Puebla de Alcocer, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Atílano Lorente. JO—19781

VALORIA LA BUENA

D. Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta villa, a disposición de este Juzgado, del gitano Florentino Barril, cuyas demás circunstancias se desconocen, como presunto reo del delito de robo de caballerías al vecino de Canillas de Esgueva, Pedro González Yague, cuyo hecho debió ocurrir en la noche del 2 de los corrientes, y cuyo gitano cambió uno de los machos robados en Villaquirán de la Puebla, al vecino del mismo Francisco Vélez Pascual, el día 8 del actual.

Valoria la Buena, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Martín Norberto Castellanos y Sánchez.

JO—19805

ANDUJAR

D. Fernando Higueras y Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza al consignatario de la expedición número 6.257 de Córdoba a Madrid, compuesta de tres cajas de utensilios de cocina, D. Pedro Orcasistas, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales comparezca de las Casas Consistoriales de esta ciudad, a fin de prestar declaración en el sumario que instruyo por hurto de la referida mercancía y otras al tren número 201, correspondiente a la noche del primero de Julio último y a la salida de la estación de Villanueva de la Reina, apercibido de que si no lo verifica dentro del indicado término le parará el perjuicio a que halla lugar.

Dado en Andújar a 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Fernando Higueras.—Por mandado de S. S., P. H., Juan de la Vega.

JO—19893

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la práctica de gestiones en averiguación de quién fuera la persona que en la noche del 22 del actual puso en el torno de la Inclusa provincial una niña, que al ser recogida resultó estar muerta, poniendo en su caso la indicada persona a disposición de este Juzgado, llamándose y citándose a la vez a quien se considere perjudicado en el hecho de referencia, para que comparezca en el término de diez días a prestar la oportuna declaración, ofreciéndole no obstante por el presente las acciones del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, pues así está acordado por auto de esta fecha en el sumario número 223 de este año, que instruyo sobre muerte.

Dado en Badajoz a 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.

JO—19912

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones para la busca y ocupación de cuatro conejos de pelo pardo, con agujeros en las orejas, y cuatro conejos también pardos, con señales en las orejas en forma de triángulo, que en las noches del 18 y 19 del actual sustrajeron de la finca Pino Bajo, de este término, cuyos conejos pertenecen al guarda de dicha finca Antonio Serrano, averiguando también quién sea el autor del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.

JO—19913

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de nueve gallinas, una negra, con el cuello dorado y ocho rubias, y un gallo blanco con la capa un poco dorada, de la propiedad de Florencio Moreno Malpartida, que le fueron sustraídas en la noche del 21 al 22 del actual de un chozo que tiene sobre su caseta del Canal, sitio en la finca Cantillana de Macias, de este término, averiguando también quién sea el autor del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Miguel G. de la Rosa.

JO—19894

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en el expediente de reclusión definitiva en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat de la presunta incapacitada doña Francisca Lozano Lozano, soltera, de veinte años, natural de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), por el presente edicto se emplaza a los parientes de dicha enferma por el término de un mes, a fin de ser oídos en el mencionado expediente, con prevención de que pasado dicho término se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 24 de Diciembre de 1921.—José María Florenza.

JO—19954

BENABARRE

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción del partido de Benabarre.

Por la presente requisitoria, por lo dispuesto en el artículo 512, y como comprendido en el número 1 del 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Coyo Rey, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Joaquín y de Teresa, viudo, labrador, natural y vecino de Castanesa, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia comparezca en la sala-Audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario que contra él mismo se sigue por disparo y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia comparezca en la sala-Audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario que contra él mismo se sigue sobre disparo y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuera habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Benabarre, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Artacho.

JO—19842

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción del partido de Benabarre.

Por la presente requisitoria, por lo dispuesto en el artículo 512, y como comprendido en el número 1 del 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Rich Troc, casado, labrador y vecino de Castanesa, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia comparezca en la sala-Audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario que contra él mismo se sigue por asesinato, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuera habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Benabarre, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Artacho.

JO—19844

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción del partido de Benabarre.

Por la presente requisitoria, por lo dispuesto en el artículo 512, y como comprendido en el número 1 del 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Ramón Sopena Latorre, mayor de edad y vecino de Calvera, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia comparezca en la sala-Audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario que contra él mismo se sigue por disparo y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuera habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Benabarre, 21 de Diciembre de 1921.—
El Juez instructor, Aurelio Ariacho.
JO—19845

HUELVA

En la noche del 2 de Noviembre último desaparecieron de unas cuadras de Alfarague las caballerías que después se dirán, propias de los vecinos de dicha villa. Joaquín Mendoza Martín y Manuel Zamorano Ponce, y, en su virtud, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de dichas caballerías y detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de dos años, alzada 1,19 metros, sin marca y con el hierro de la Compañía de Seguros "Europe Company".

Una jumenta de dos años, alzada regular, morena y lucera y con el hierro de la Compañía citada.

Huelva, 27 de Diciembre de 1921.—
El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Calixto González.

JO—19964

LERIDA

D. José Enriquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que expido en méritos de sumario número 275 del corriente año, sobre ocupación de un baúl, expedición gran velocidad número 182.911 de Barcelona para Lérida, figurando como remitente Manuel Brito, consignado al mismo, con la declaración ropa de uso, teniendo un peso de 61 kilos al facturarse en Barcelona el 24 de Noviembre pasado, arrejando un peso al ser retirado de 200 kilos, se cita ante este Juzgado al referido Manuel Brito, así como a cuantas otras personas puedan alegar algún derecho sobre el contenido de dicha expedición o puedan depoñer acerca de su legítima procedencia, debiendo comparecer dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Barcelona y esta provincia, con la prevención que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lérida, 26 de Diciembre de 1921.—
El Juez, José Enriquez.—D. S. O., Domingo Sotresal. JO—19968

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Rafael Santiago Rubio, vecino que fué de Madrid, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y aquélla, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Linares para declarar en el sumario número 269 de 1918 sobre sustracción de mercancías, y al propio tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Linares, 25 de Diciembre de 1921.—
El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Francisco Gómez.

JO—19969

MADRIDEJOS

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el párrafo 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Eulogio Camacho García, de veintidós años, hijo de Sergio y Lucía, soltero, pastor, natural y vecino de Fuente el Fresno. Ciudad Real, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Toledo y Ciudad Real comparezca ante el Juzgado de instrucción de Madridejos, al objeto de notificarle sentencia y sufrir en las cárceles de este partido la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Toledo en sentencia firme de 29 de Enero último, en causa seguida al mismo y otro por delito de hurto, con el número 23 de 1919, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebeldé.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación así civiles como militares y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, detención y conducción a las cárceles de este partido y a mi disposición del expresado Eulogio Camacho García, pues así lo tengo acordado en certificación ejecutoria de dicha causa.

Dado en Madridejos a 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis López.—P. S. M., Federico Barrachina.

JO—19970

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Manuel Sánchez Escobar y Oteo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de una jaca de la propiedad de Modesto del Mazo Peña, vecino del Serrejón, cometido en término de dicho pueblo en la noche del 8 al 9 de Noviembre último, y cuya jaca es de las siguientes señas:

Una jaca capona, de seis años de edad, de 1,51 metros de alzada, capa negra, con algún pelo blanco en la frente y raza española, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho semoviente y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navalmoral de la Mata a 20 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento.—El Juez, Manuel Sánchez-Escobar.

D. Manuel Sánchez Escobar y Oteo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado se sigue sumario por hurto de un jumento de la propiedad de Jenaro Ávila Vera, vecino de Talayuela, ocurrido en término de dicho pueblo el dia 3 de Septiembre último y cuyo semoviente es de las señas siguientes:

Una jumenta, pelo rucio, raza española, de dos años y medio de edad, alzada 1,10 metros, con el hierro de la Sociedad de seguros Unión Ganadera, en la nalga derecha.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho semoviente, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Navalmoral de la Mata a 20 de Diciembre de 1921.—El Juez, Manuel S. Escobar.—D. S. O., Lorenzo Sarmiento.

JO—19854

PALENCIA

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy en sumario que se sigue bajo el número 98 de 1921, por incendio de un vagón de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, serie D. Fr., número 1.461, cargado de mercancías con destino a Galicia, hecho que tuvo lugar en la estación de Venta de Baños, a la una hora del 7 de Julio último, se ha acordado ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a las Compañías de seguros contra incendios, cuya razón social y domicilio se ignoran, en las que se dice estaban aseguradas varias mercancías de las que contenía dicho vagón y que fueron incendiadas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, que firmo en Palencia a 26 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—19873

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un jumento de cuatro años, pelo rucio claro, alzada 1,10, hierro del Banco Agrícola Andaluz, propiedad de Salvador Jiménez Andradea, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 311 del año actual.

San Roque, 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario V. Linares.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.

JO—19856

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnes.

Por la presente y en cumplimiento de carta orden de la superioridad, dimanante del sumario que bajo el número 22 de 1920 se ha seguido en este Juzgado, sobre hurtos y estafa, contra Vicente Cuesta Pestusa y otro; se cita y llama a dicho procesado, Vicente Cuesta Pestusa de edad treinta y un años, de estadio soñero hijo de Francisco y de Adela, natural de Santa Pola (Eliche, Alicante), vecino de Barcelona, corredor de licores, con instrucción y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Gerona y constituirse

en prisión a disposición de la misma Audiencia.

A la vez encargo a las demás Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado Vicente Cuesta Pestusa y su conducto, caso de ser habido, a la cárcel de la ciudad de Gerona, a disposición de la Audiencia provincial de la misma ciudad.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 21 de Diciembre de 1921.—El Juez, Luis Díaz Rodríguez.—P. M. de S. S., Joaquín Illesá del Torrent. JO—19905

SEGOVIA

D. Pedro Pérez Yagüe, Juez municipal de bienios anteriores de esta ciudad, en funciones del de instrucción, por indisposición del propietario.

Por el presente hago saber: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 99 del corriente año, por haber sido hallada cadáver en la puerta de la casa pajárefugio del pueblo de Hontoria una mujer, que según la carta de socorro que obraba en su poder se llamaba Rosario Rodríguez Fernández, de cuarenta y seis años, soltera, natural de Valladolid, y que, según el informe facultativo, falleció a consecuencia de rotura de un quiste paralítico del hígado, el día 31 de Octubre último, se ha acordado ofrecer el procedimiento, por medio del presente, a los parientes más próximos de la fallecida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Segovia, 21 de Diciembre de 1921.—El Secretario, (ilegible).—El Juez interino, Pedro Pérez Yagüe. JO—19906

VALENCIA—MAR

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Salvador Benevent Chorner, de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Carlet, hijo de Antonio y de Josefa, vecino de Valencia, domiciliado en esta ciudad, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad o, en este Juzgado, dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas, a la Cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia a 23 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, P. S. Gómez.—El Juez, Manuel Fernández Gordillo. JO—19976

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ramón Aguirre Bañuelo, de treinta años, de estado casado, natural de Alcañiz, hijo de Basilio y de Francisca, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de Miñana, 3, tercero, de oficio chamarillo, a fin de

que se presente en la prisión central de esta ciudad o en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre robo, sumario 444 de 1921; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia a 23 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, P. S. Gómez.—El Juez, Manuel Fernández Gordillo. JO—19977

VALENCIA—SAN VICENTE

D. Antonio de P. Quereda y Aparisi, Juez municipal e interino de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Ángel Mirabet Vidal, de veintitrés años, hijo de José y de Magdalena, soltero, escribiente, natural de Madrid, vecino de Valencia, procesado en la causa seguida en este Juzgado sobre estafa, bajo el número 62 del 1920, a fin de que, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Valencia, comparezca ante la sección segunda de la Audiencia provincial de esta ciudad, a manifestar si ratifica la conformidad prestada por su defensa a las conclusiones provisionales formuladas por el Ministerio Fiscal y si se conforma con la pena que éste le pide por la referida causa; bajo el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Valencia, 24 de Diciembre de 1921.—El Secretario, José L. Galiana.—El Juez, Antonio de P. Quereda. JO—19957

ZARAGOZA—PIALAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy, ha acordado se cite a los herederos desconocidos de Ildefonso o Alfonso Balón Viscarret, de cuarenta y un años, soltero, nómico, que tuvo su domicilio en Barcelona, (San Jerónimo, 34, tercero segundo), a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, a fin de recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento en sumario que se instruya sobre muerte de aquél.

Zaragoza, 26 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manzana Bibiana. JO—19910

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 59 del corriente año, en el cual he acordado que por los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los segundones que al final se rescatan, sustraídos a Fernando Gómez Moreno, vecino del Turro, a las dos de la mañana del 5 del actual, y a la detención de los autores e ilegítimos poseedores, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Reseña de los semejantes.

Una mulita de 1,30 metros de altura, pelo rojo obscuro, con un lunar blanco en los costillares y grandes en el cuello; otro mullo de 1,35 de altura, pelo negro en las bazas, de unos cuatro años, en primera y de tres el seguimiento, y un mullo de quince meses, pelo castaño obscuro, de 1,40 de altura, con pelos blancos en todo el cuerpo.

Dado en Alhama de Granada a 9 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Hipólito Codesido.—El Juez, Antonio María Vacas. JO—20030

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del hurtado de una potra de tres años, altura 1,64 metros; señas especiales, estrella corrida, región frontal, calzada pie derecho; es pequeña, raza española, con el sello del Estado en la naña izquierda, propiedad de D. Félix Yagüe, vecino de Alcones (Segovia), cuyo semental fué hurtado en la madrugada del 14 del actual en el Quinto de la Puerta, término de Calzada de Calatrava, procediéndose igualmente a la ocupación de la expresada potra, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, aquéllos en la cárcel de este partido, y ésta, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en la causa que instruyo por hurtos de caballerías, con el número 107 del año corriente.

Dado en Almagro a 26 de Diciembre de 1921.—El Juez, Graciano Guijarro. JO—19939

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del hurtado de un caballo semental, caja ruana, edad nueve años, altura 1,55 metros; una yegua, edad siete años, altura 1,44 metros, caja negra, raza española, marca especial en la naña derecha, estrellada y calzada bajo del izquierdo; otra yegua, edad once años, 1,44 metros, caja tercio claro, raza española, marca especial en la naña derecha; estos tres sementales tienen además en la naña izquierda e hierro marca de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, con la letra U y el número 1, en donde están aseguradas un spotro, caja negra, edad ocho meses, castrado del izquierdo; una potra, edad ocho meses, caja rubiana o roja clara; éstos propiedad de Estanislao Torreguero, vecino de El Curillo (Segovia); una yegua, sin edad o cerrada, caja castaño obscuro, altura 1,40 metros, y una potra, edad ocho meses, caja castaña, altura un metro, calzada de las anteriores y del izquierdo, éstos propiedad de Braulio Herrero, vecino de El Guijar de Valdavacas, cuyas caballerías fueron hurtadas en la madrugada del 16 del actual en el

Quinto del Retazo, término de Calzada de Calatrava, procediéndose igualmente a la ocupación de los expresados semovientes, poniéndolo todo, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, aquéllos en la cárcel de este partido, y éstos, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en la causa que instruyo con el número 168 de los del corriente año, por hurto de caballerías.

Dado en Almagro a 26 de Diciembre de 1921.—El Juez, Graciano Guijarro.
JO—19931

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de un maletín de cuero, verificado en la noche del 14 del actual, he acordado expedir el presente, interesando a toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichas caballerías, que se reseñan a continuación, y detención de sus poseedores legítimos.

Almansa, 23 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Pedro Manzano.—El Juez, Leopoldo Garrido.
JO—19932

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olaortua y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

En el sumario número 147 de 1921 que me hallo instruyendo por hurto de una mula de D. Ramón Gómez Muñoz del quinto Melogrado Bajo, término de esta ciudad, verificado en la noche del 19 del actual, en el cual he acordado expedir el presente, interesando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha mula, que se reseña al final, y detención de sus poseedores legítimos.

Señas.

Mula de trece años, capa negra, alzada 1,40 metros, raza Española, con lunares en los costillares y el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, donde estaba asegurada, según poliza n.º 27.012.

Almodóvar del Campo, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez, Jaime de Olaortua.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto.
JO—19933

D. Jaime de Olaortua y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, hurtada en la noche del 10 del actual a Benito Gómez del quinto del Horcajo, término de esta ciudad, la cual estaba asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, cuya caballería, de ser hallada, será puesta a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores, sumario 148 de 1921.

Señas de la caballería.

Una potra de cinco años, negra, raza Española, alzada 1,36 metros, estrella en la región frontal, con el hierro del "Fénix Agrícola" en la nalga izquierda, letra U, número 5 y un hierro particular en la nalga derecha, L.

Almodóvar del Campo, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez, Jaime de Olaortua.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto.
JO—19934

D. Jaime de Olaortua y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

En el sumario número 149 de 1921 que se sigue en este Juzgado por hurto de las caballerías propiedad de D. Miguel del Real de Pablo del quinto Margadillas, término de esta ciudad, verificado en la noche del 14 del actual, he acordado expedir el presente, interesando a toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichas caballerías, que se reseñan a continuación, y detención de sus poseedores legítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua raza Española, de ocho años, alzada 1,41 metros, capa roja clara, estrella en la región frontal, lunares olivares y costillares con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha, inicial F en la nalga izquierda y U, número 5 en la nalga derecha; y

Una mulita de seis meses, alzada 1,36 metros, capa negra, raza española, sin marca, pelos blancos, nalga bocachara, con el hierro de El Fénix Agrícola, inicial U, número 1.

Almodóvar del Campo, 27 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto.—El Juez, Jaime de Olaortua.
JO—19935

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se señalará, propiedad de los vecinos de esta villa. Antonio Vergara Carvajal, José Vergara Navarro, Antonio Naranjo Díaz y Francisco Campos Alva, y que les fueren hurtados en los días del 8 al 13 del actual de tierras de Antonio Vergara Carvajal, en donde pastaban, sitas en el partido del Sabinal, de este término.

Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a los poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Cinco ovejas blancas, dos con rabitos en la oreja derecha y la izquierda despuntada; otra con la oreja derecha despuntada y la izquierda rasgada; otra con la oreja derecha despuntada, y la otra sin poder precisarse las señas de las orejas.

Dado en Alora a 24 de Diciembre de 1921.—El Juez, Juan Diego Pérez.
JO—20031

BETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, cito en forma a la penada Francisca Vázquez Díaz, vecina de la parroquia de Cortiñas, para que dentro de los ocho días siguientes comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña para ser notificada del auto de suspensión de condena que se le impuso en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ejecutarse la sentencia si no comparece.

Betanzos, 28 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.
JO—20063

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, se cita en forma al penado Joaquín Rosendo Serria, vecino de la parroquia de Azmea, para que dentro de los ocho días siguientes al de esta notificación comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, con el objeto de notificarle el auto de suspensión de condena que se le impuso en la causa que se le siguió en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones, previniéndole que de no comparecer se ejecutará la sentencia.

Betanzos, 28 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.
JO—20069

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

Por la presente cito llamo y empicio a Ramona Aguirre, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado con esta fecha y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de la procesada, si fuere habida, a la expresada cárcel, como comprendida en el artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 25 de Diciembre de 1921.—El Juez, Mariano Escalada.
JO—20072

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de once años, alzada 1,14 metros, pelo ruivo y claro, hierro particular

lar MB. D. cadera izquierda X entre costillares y el hierro de la Compañía de Seguros La Previsión Agrícola en anca izquierda y pelos blancos en ambos costillares, que desapareció el día 11 del actual en el camino de Guarromán a Baños, próximo al sitio Cortijo de Rodríguez, cuyo seudónimo es de la propiedad de José García Cano; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 22 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.
JO—20053

GARROVILLAS

D. Florencio Breña Rubio, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción por licencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que se robaron a continuación, robadas la noche del 7 al 8 de Noviembre último en el pueblo de Cañaveral, de las cuadras respectivas, donde se encontraban, y habidas que fueron conducirlas a este Juzgado con la persona o personas que las tengan en su poder sin acreditar su legítima procedencia, y las cuales serán detenidas.

Señas de los semorrientes.

Una perra propiedad de Antonio Vecino Monroy, de diez y ocho a veinte meses, castaña clara, de 1,25 metros próximamente de altura.

Un burro capón, de seis años, pelo ruivo, alzada 1,12 metros, con lunares blancos en los costillares, propiedad de Adrián Barbero Ramos.

Un burro entero, de tres años, color ceniza, con una raya negra por el lomo y otra por los costillares, formando cruz, propiedad de Josefina Faustino Sierra.

Una mula de pelo castaño, edad treinta meses, alzada 1,40 metros, raza española, marcada por la Sociedad Sindicato Agrícola de Cañaveral en el lado izquierdo, con el hierro de dicho Sindicato, que forma una Corona con una C en medio, propiedad de D. Amalio Plasencia.

Otra mula igual pelo, edad, alzada y raza que la anterior, marcada con el mismo hierro y en el mismo lado, también del citado D. Amalio Plasencia.

Dado en Garrovillas a 27 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Antonio Brinafo.—El Juez instructor, Florencio Breña.
JO—19999

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una burra de cinco años, capa parda, raza española, de buena alzada, hierro del Fénix Agrícola en la cadera izquierda, cevada y pobre de cola, y detención de sus poseedores ilegítimos, hurtada el día 20 del actual del sitio Venta de Toro, término de Ubrique, propiedad de Antonio Rodríguez Calvillo.

Grazalema, 26 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago.
JO—20073

GUADIX

Por la presente rogatoria se cita,

Hasta y emplaza a Sebastián Portero Casado, cuyas circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Granada comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión y cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Granada en causa por disparo y lesiones, bajo el número 16 de 1917.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido del expresado individuo, por tenerlo así acordado en la ejecutoria de que queda hecha referencia.

Circunstancias del sujeto expresado.

De treinta y seis años de edad, hijo de Francisco y Antonia, casado, minero, natural y vecino de Huéneja.

Guadix, 28 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Joaquín Pogato.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—20049

HUELVA

A las seis y media de la mañana próximamente del día 5 de Noviembre último y del cortijo de Pequerillas, de este término municipal, sustrajeron las caballerías que después se dirán, propias de Juan Martín Fortunato, vecino de esta capital, y en su virtud se rueda y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías sustraídas y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una burra parda, con el lomo rayado, de cinco años y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Un burro de cinco años, ruivo, con el mismo hierro y en la misma nalga.

Un burrancito pardo, rayado, de ocho meses.

Huelva, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—20051

MARCHENA

D. Manuel María Montero Morillos, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción de este partido por indisposición del propietario.

Rafael Rodríguez Fernández (a) "Nini", de unos veinte años, estatura baja, algo rubio, vecino de Osuna, en calle Albareda, número 45, procesado por virtud de causa número 93 de 1921 sobre varios hurtos, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Marchena, constituyéndose en prisión en la cárcel de este partido, apercibido que, de no hacerlo así dentro del término de diez días, será declarado rebelde.

Marchena, 26 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Manuel María Montero.
JO—20050

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordena se proceda a la práctica de diligencias en averiguación de quienes sean los tres sujetos cuyas señas se ex-

presarán, los cuales, como a las diez y nueve horas del 23 del actual, sorprendieron en su domicilio, calle Dolores Escobedo, antes Triana, número 6, de esta ciudad, al vecino de la misma José Vasco y Vasco, robándole 10.150 pesetas en cuatro billetes del Banco de España de 1.000 pesetas, uno de 500, varios de 100 y 50 y el resto en plata y calderilla, una cartera de cuero muy usada, atada con una cinta negra, y dos talegos de dril color plomo, y, conocidos, se proceda a la busca y detención de dichos individuos y a la ocupación del metálico y efectos, poniendo tales y otros a disposición de este Juzgado. Éstos con las personas que los posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los desconocidos.

Un sujeto algo grueso, estatura regular, afeitado, como de cuarenta y cinco a cincuenta años; viste americana negra, pantalón claro, gorra abierta y alpargatas.

Otro de estatura regular, algo más delgado, con bigote pequeño, pelo rubio, de cuarenta y cinco a cincuenta años; viste traje y gorra oscuros y alpargatas.

Y otro algo más delgado aún que los anteriores, de la misma edad, estatura regular, afeitado, con sombrero ancho claro, traje claro, alpargatas y una bufanda muy oscura.

Martos, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.
JO—20004

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva de la presunta alienada Leonor Estrems y Estivill, natural de Poboleda; y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos bajo apercibimiento de que transcurridos dichos términos sin haberlo efectuado se resolviera sin su audiencia.

Vendrell, 17 de Diciembre de 1921.—El Secretario, ilegible.—El Juez, José Bravo.
JO—20060

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva del presunto alienado Luis Carbó y Rovirosa, natural de Arbós; y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos bajo apercibimiento de que transcurridos dichos términos sin haberlo efectuado, se resolviera sin su audiencia.

Vendrell, 17 de Diciembre de 1921.—El Secretario, ilegible.—El Juez, José Bravo.
JO—20061